

Cofinanciado por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), por el Principado de Asturias a través del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA), y por el Fondo Social Europeo (60%) en el marco del Programa Operativo FSE+2021-2027 y el Ayuntamiento de Oviedo.

**PLAN DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRADOS DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
PUESTO: 2 PLAZAS DE DIRECTORES/AS DE LOS PROYECTOS “Mejoras en la zona rural” y “Mejora de Edificios Municipales”**

LISTADO PROPUESTA CONTRATACIÓN DE 2 DIRECTOR/A DE PROYECTOS:

<i>Orden</i>	<i>DNI</i>	<i>Solicitante</i>
1	***8110**	OLIVEIRA DE SANTANA, ELZA MARIA
2	***4131**	FERNANDEZ PEREZ, MIGUEL ONOFRE

Presentación de la documentación para la contratación:

Días y horarios: Miércoles 27 de 8 a 14 horas.

Lugar: Centro de Formación Ocupacional del Ayuntamiento de Oviedo – c/Francisco Pintado Fe, s/n. La Corredoria (33011) – Oviedo.

Documentación:

- **DNI**, pasaporte o permiso de residencia en vigor.
- **Acreditación de número y titularidad de cuenta bancaria**, con indicación de Código IBAN y BIC.
- **Titulación** requerida para el puesto.
- **Informe de Vida Laboral** actualizado.
- **Certificado de no ser perceptor de prestaciones por desempleo a nivel contributivo** a fecha de publicación de la convocatoria (14 de abril de 2023) y/o Informe de Vida Laboral actualizado, en su caso.
- **Certificado** expedido por los Servicios Sociales públicos correspondientes que acredite la situación de **Beneficiario del Salario Social Básico** a fecha 14 de abril 2023, en su caso.
- **Documento acreditativo de estar inscrita como persona demandante de empleo no ocupada** a fecha de formalización del contrato.
- En su caso, **certificado acreditativo de la situación de exclusión social a fecha 14 de abril de 2023**, emitido por los Servicios Sociales correspondientes.



Cofinanciado por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), por el Principado de Asturias a través del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA), y por el Fondo Social Europeo (60%) en el marco del Programa Operativo FSE+2021-2027y el Ayuntamiento de Oviedo.

- Acreditación de situación **de violencia de género**, tal y como se especifica en la Base quinta, en su caso.
- Para personas con discapacidad, la discapacidad se acredita con el **Certificado acreditativo de discapacidad igual o superior al 33%**.

Si de la comprobación de la documentación resultara que la persona propuesta no reuniese alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o no acreditase alguna de las circunstancias declaradas, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo el/la interesado/a en los derechos e intereses legítimos a ser contratado/a.